

## **Estudio No. 13-2021: Pagos de Periodos Fiscales Vencidos**

### **I. Alcance**

Validar si los pagos para los trámites de Periodos Fiscales Vencidos presentados del 01/01/2020 al 31/12/2020, realmente corresponden y si las deducciones aplicadas son correctas.

### **II. Objetivos**

1. Verificar si los pagos efectuados por Periodos Fiscales Vencidos en el periodo bajo estudio, realmente corresponden.
2. Comprobar el cumplimiento de la normativa vigente en este tema.

### **III. Resultados Obtenidos**

De conformidad con los objetivos planteados para esta revisión, se concluye lo siguiente:

- Se revisaron 53 expedientes físicos y digitales con trámites de periodos fiscales vencidos, para comprobar que los pagos por periodos fiscales vencidos y las deducciones aplicadas realmente corresponden, así como la exactitud, integridad y consistencia de la información ingresada en la base de datos y se determinaron aspectos de mejora relacionados comunicados a la Administración.
- Se validó el cumplimiento de la normativa relacionada con el proceso de pago de periodos fiscales vencidos, sin determinarse aspectos que comunicar.

Este estudio se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 049-2021 del 04/05/2021.